DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
LUQUE 127 Y PEDRO CARBO ; P 2; OF 204
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DE
LA PROVINCIA DEL
GUAYAS -.-.-.-.-.-.-.

No.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN.-.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día veinte de Marzo del año dos mil nueve, ante mí , Doctor Carlos Quiñónez Basantes, Abogado, Notario Primero del Cantón Guayaquil, comparece: La señora **MARIA DE LOURDES GÓMEZ CUCALÓN**, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Gerente en funciones prorrogadas de la compañía sociedad Anónima INRAÍCES S.A. en liquidación, según consta de la copia inscrita de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, documento que se adjunta como habilitante para que sea agregado, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe .- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por su propia y libre voluntad me presento la minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTES,-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora MARÍA DE LOURDES GÓMEZ CUCALÓN, por sus propios derechos y por los

que representa en calidad de Gerente en funciones prorrogadas de la compañía sociedad Anónima INRAÍCES S.A. en liquidación, según consta de la copia inscrita de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, documento que se adjunta como habilitante para que sea agregado en la Matriz de esta Escritura. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Sociedad Anónima INRAÍCES S.A. en liquidación se constituyo mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, el veinte cuatro de julio del dos mil dos, ante el Doctor Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario del Cantón Guayaquil, e inscrita en Registro Mercantil el trece de septiembre del dos mil dos. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de marzo del dos mil nueve, resolvió por unanimidad. **Uno.-** Reactivación de la compañía de la Compañía INRAÍCES S.A. en liquidación cuya situación legal se encuentra en disolución según Resolución seis seis uno siete (6617) con fecha de diecinueve de septiembre del dos mil seis. **TERCERA DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes la señora María de Lourdes Gómez Cucalón, por sus propios derechos y de los que representa en su calidad de Gerente de la Compañía sociedad Anónima INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN- DECLARA BAJO JURAMENTO: **Uno.-** Que se realizó y resolvió la Reactivación de la Compañía. En los términos que se manifiesta en la copia del Acta que se adjunta como documento habilitante. Usted, señor Notario agregara las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Abogado que patrocina la minuta Doctor Raúl Basantes Chiluiza, registro

ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE

En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil nueve, a las quince horas treinta minutos, en el inmueble de las calles Vélez 220 y chimborazo piso 9 oficina 901, se reúnen los accionistas de la Compañía **INRAÍCES S.A. en Liquidación, señores María de Lourdes Gómez Cucalón, Propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y Gabriela Soledad Villao Guaranda, Propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una. Estando presente todos los accionistas que representan la totalidad de las acciones. Preside la sesión el señora María de Lourdes Gómez Cucalón, Gerente de la Compañía en liquidación y actúa como secretario Ad-hoc,** VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ TIPAN. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Guayaquil. Encontrándose reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES, divididos en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, deciden constituirse en Junta Universal, de accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo **238 de la Ley de Compañías.** El secretario forma la lista de asistentes dejando como constancia que se encuentre presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse acabo la Junta. La Gerente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si que aceptan la celebración de ésta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN,** cuya situación legal se encuentra en disolución según RESOLUCIÓN # 6617 con fecha de diecinueve de septiembre del dos mil seis.- La Gerente en atención a lo expresado, declara instalado la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el punto único de la reunión.- El Secretario procede a la lectura al punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN,** asunto que se pone en consideración de la Junta. La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN y AUTORIZAR A LA SEÑORA MARIA DE LOURDES GÓMEZ** para realizar cualquier acto ante cualquier autoridad o notario, lo que también fue aprobado. Finalmente el Secretario deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente y que son: **a)** Lista de asistencia, **b)** Copia de acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de ésta acta lo cual se le da lectura y se la aprueba en todas sus partes para constancia de lo cual suscriben todos sus asistentes firmado, MARÍA DE LOURDES GÓMEZ CUCALON, firmado) GABRIELA SOLEDAD VILLAO GUARANDA, firmado),- Es fiel copia de su original. Lo Certifico.- FIRMADO, VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ TIPAN. Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA INRAÍCES S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Guayaquil, 23 de marzo del 2009

VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ TIPAN
Secretario de la Junta

Guayaquil, Octubre 20 del 2003

Señora
María de Lourdes Gómez Cucalón
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INRAICES S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para el cargo de **GERENTE**, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Jorge Rubén Montoya Sánchez, nombramiento inscrito el 27 de Septiembre del 2002

INRAICES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el 24 de Julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón 13 de Septiembre del 2002.

De conformidad a los estatutos sociales, a Usted, le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

Atentamente

Sra. María de Lourdes García Gómez
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

RAZON. Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **INRAICES S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Octubre 20 del 2003

Sra. María de Lourdes Gómez Cucalón
Ced N 090366642-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Ciudadela La Fae Manzana 15 Villa 3

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE*** *de la compañía* ***INRAICES S.A.;*** *a favor de* ***MARIA DE LOURDES GOMEZ CUCALON;*** *de fojas* ***131.547 a 131.549,*** *Registro Mercantil número* ***19.553*** *Repertorio número* ***29.555.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-* ***2.-****Se tomó nota de este Nombramiento a foja* ***125.240*** *del Registro Mercantil del* ***2.002,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Octubre del dos mil tres.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
[illegible] pagado por este trabajo
$ 43,38

ORDEN: 76869
LEGAL: MILTON CASTRO
AMANUENSE-COMPUTO:CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992269197001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INRAICES S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 13/09/2002
FEC. INICIO ACT.: 13/09/2002
FEC. INSCRIPCION: 30/10/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
SERVICIOS AGRICOLA

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION MONTOYA SANCHEZ JORGE RUBEN

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ORELLANA Número: 211 Intersección: PANAMA
Telefono: 2569514

Delegación Asignada: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* RENTA SOCIEDADES
* RETENCIONES EN LA FUENTE
* RETENCIONES IVA
* IVA MENSUAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1
CERRADOS: 0

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BÁSANTES
R. del E.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 30/10/2002 12:10:38

Jorge Velásquez Olvera
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992269197001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INRAICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO ***FEC. INICIO ACT.*** 13/09/2002
NOMBRE COMERCIAL ***FEC. CIERRE.:***
FEC. REINICIO:

Actividades económicas
SERVICIOS AGRICOLA

Dirección establecimiento
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ORELLANA Número: 211 Intersección: PANAMA
Teléfono: 2589514

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVELASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 23/12/2013 12:10:38

DR. CRISTIAN QUINONES R. SANTES NOTARIO PUBLICO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

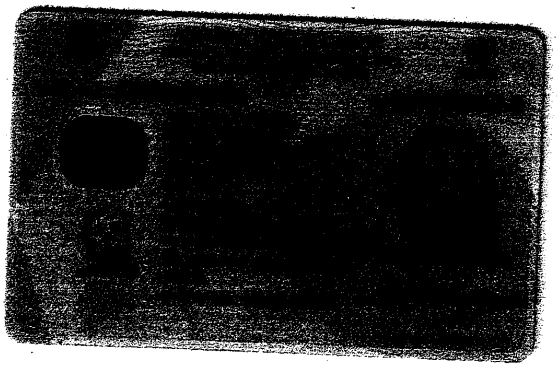

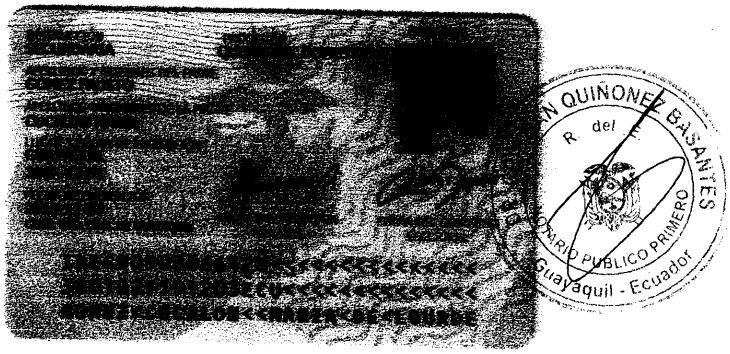
N QUIÑONEZ BASANTES
R del
NARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ocho cuatro ocho .- Hasta aquí la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes estos la aprueban en todas sus partes y se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual , doy fe.

x

María de Lourdes Gómez Cucalón
Gerente en funciones prorrogadas de la compañía sociedad Anónima Inmobiliaria INRAÍCES S.A.
C.I. # 090366642-8
R.U.C.# 0992269197001

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero cuarta copia que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al márgen de la matriz correspondiente el veinte de marzo del año dos mil nueve, de la RESOLUCION No. 09-8-IJ-0002216, emitida por el señor Abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintidos de Abril del año dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA: La reactivación de la compañia INRAICES S.A. " en liquidación " y Declarar terminado el proceso de liquidación .- Guayaquil, veinticuatro de Abril del año dos mil nueve.- Lo enmendado, vale.-

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 18.313
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0002216,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el **22 de abril del 2009,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INRAICES S.A.,** de fojas **44.260 a 44.271,** Registro Mercantil número **8.005.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 18313

D5D059DLFUB49V UG4D91ED0DJHO

RO0LWYDF9LED1OHY4NX4DPD

9R6H6HF94VONDUR6DUXSHG

*VRJUXE9D00LFVLUS0R5D0

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **09-G-IJ-0002216**, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de abril del 2009, se tomó nota de la Reactivación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INRAICES S.A**, otorgada ante mí, el 24 de Julio del 2002.- Guayaquil, doce de Mayo del dos mil nueve.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DR. Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil